



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para creación de las listas de espera y contratación en la categoría de OPERARIOS/AS MANTENIMIENTO DE PISCINAS para la campaña de verano en las piscinas municipales de la ciudad de Mérida

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. José Frías Lozano

SECRETARIO/A; Dña. María del Carmen Cidoncha Riaño

VOCALES D.Juan Diego Pérez Colomo

Dña. María Eulalia Moriñigo Pérez

D. Antonio Martínez Rubia

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Miguel Saiz Santiago

SECRETARIO/A: Dña. Belén Fernández Pérez

VOCALES: D. Ángel Ignacio Donaire Díaz

D. Juan Montañó Tardio

Dña. Elisabet Isidoro Casado

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes



para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a 22 de junio de 2020

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo. D. Julio César Fuster Flores

